

ACTA N°223: En la ciudad de Puerto Madryn, a los once días del mes de agosto de 2021, siendo las 12.10 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Ricardo Gabilondo, Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco y Mercedes Alberdi Torrejón. Con la presencia de los Dres. Lucas Paoletti, Patricio Castillo Meisen, Enrique Korn, Nadia Gómez e Iván Flores. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Presencia del Dr. Enrique KORN, por donación. Se hace presente el Dr. Enrique Korn, convocado a esta reunión con motivo de la donación de bibliografía que desea otorgar a esta institución. Toma la palabra para expresar el agradecimiento que tiene con este Colegio de Abogados por permitirle hacer este aporte para el conocimiento de lo jurídico, ya que tiene una relación muy especial con la institución, la cual nació hace muchos años, cuando los Dres. Victorio Fassio y José Félix Alberdi le informaron la inquietud de crear un Colegio de Abogados en la ciudad de Puerto Madryn. Por supuesto que él les manifestó que le parecía una excelente idea y los ayudó a convocar a una Asamblea en el Colegio de Abogados de Trelew, en la cual se aprobó, por pocos votos de diferencia, la construcción de este Colegio de Abogados de Puerto Madryn. De ahí en más, siempre estuvo en contacto con ellos, está muy conforme y orgulloso del desempeño de esta institución y no se arrepiente de haberse involucrado en ello. Seguidamente, informa que hace año y medio es ciudadano de Puerto Madryn y espera pronto ser también asociado de este Colegio. Considera que estos libros son pocos, pero suman, ya que esta profesión es de las más complejas, con características muy particulares que hacen a la profesión. Finalmente, agradece la atención y espera que el próximo encuentro se de como colegas del mismo colegio. El Dr. Gabilondo agradece sus palabras y la donación efectuada, señalando que la idea de esta Institución es bregar por un Poder Judicial independiente, cuestión que se logra con abogados independientes y seguramente esos libros ayudarán a forjarlos.

2) Obra de ampliación: Presupuestos de materiales y presencia del arquitecto LOREA. Siendo las 12.30 horas ingresa el señor Lorea. En primer

término, toma la palabra la Dra. Bocco comunicando que el Colegio dispone de unos \$960.000, con lo cual es necesario organizar y definir prioridades. El Dr. Gabilondo le consulta directamente al Sr. Lorea si, en función a los recursos económicos que dispone el Colegio, es posible encarar la obra en etapas. El arquitecto responde que, en primera medida es necesario solicitar una actualización de costos de mano de obra con el contratista, para analizar que índices de inflación maneja, dado que el presupuesto que tenemos es de marzo de este año, y en segunda medida, refiere que las distintas etapas estarán dadas por los periodos de la obra y dependerá de si el Colegio esta dispuesto que el acceso al mismo sea a través de la obra, ya que parte del ingreso al edificio va a estar bloqueado. Por su parte, ahora cuenta con un presupuesto de inversión que permite, con valores de referencia, estimar lo que saldría cada etapa. Por ejemplo, según estos cálculos, la primera etapa correspondiente a la estructura de hormigón tendría un costo aproximado de \$1.000.000. La Dra. Bocco manifiesta que se estaría en condiciones de encararla sabiendo el costo actualizado de mano de obra. El Sr. Lorea dice que él se puede comunicar con el contratista y solicitarle la actualización de costos y en función a ello calcular el índice de inflación que maneja para tener el detalle de lo que puede aumentar. La Dra. Willatowski indica que se podría realizar la compra y acopio de materiales ahora y construir en feria. El arquitecto señala que es una posibilidad y se compromete a solicitar la actualización de costos de mano de obra y de preparar un presupuesto específico de lo que implicaría encarar la primera etapa. El Directorio quedará a la espera de ello para continuar con el análisis. Siendo las 13.20 horas se retiran el Sr. Lorea y el Dr. Korn.

3) Propuestas de empresa PUENTE por redes sociales y rediseño de página web. En este punto el señor presidente presenta dos presupuestos de la empresa PUENTE; el primero corresponde al manejo de redes sociales: plataformas Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, el cual tiene como objetivo informar y estar en contacto con la comunidad y cuyo costo mensual asciende a \$45.000. Y el segundo corresponde al rediseño de la página web del Colegio, el cual tiene un costo por única vez de \$60.000, y un costo mensual de mantenimiento y seguridad web de \$10.000. La Dra. Bocco manifiesta que son costos altos y que, con la intención de encarar la obra, es

necesario, como ya menciono en el punto anterior, definir prioridades. El Dr. Gabilondo refiere que la página web fue renovada hace poco, con lo cual se podría esperar un poco más para realizar una nueva actualización. La Dra. Alberdi Torrejón señala que, en el caso de las redes sociales, hay que ver que es lo que se va a publicar y considera que actualmente existe un déficit en la comunicación desde el Colegio. El Dr. Fassio manifiesta que el contenido está, solo falta ponerlo en valor y difundirlo. Tras deliberarlo se resuelve solo considerar la propuesta de las redes sociales pero simplificado, reducir a lo mínimo e indispensable, por el momento, para reducir costos, por lo tanto, se solicitará un nuevo presupuesto.

4) Nota Dr. Castillo Meisen. El Dr. Gabilondo da inicio al tratamiento de este tema informando que el Dr. Castillo Meisen presentó una nota y pasa a dar lectura a la misma: *“Por la presente solicito al Directorio que preside que analice la posibilidad de solicitar al Superior Tribunal de Justicia del Chubut, en el ámbito de su competencia, una Acordada para que todos los órganos jurisdiccionales y dependencias del STJ contemplen los requerimientos de los profesionales que planteen problemas relacionados con el coronavirus para el normal desarrollo de su actividad, siendo de aplicación para viajeros , personas afectadas por COVID 19 o con contacto estrecho con enfermos o potenciales contagiados de su entorno (en cuarentena preventiva). El Colegio de Abogados de cada Jurisdicción podría convalidar la información que presenten los colegas, de modo de agilizar las solicitudes en un contexto en el cual los profesionales y nuestros clientes, nos vemos sustancialmente perjudicados, por lo que se requiere que, en las actuaciones en que el profesional afectado lo manifieste, se disponga la suspensión de términos y plazos procesales durante el tiempo que duren las contingencias referidas. Ello, de modo urgente, y que resultaría complementario de un ante proyecto de Ley sobre licencias especiales a favor de abogados y procuradores que nuestro Colegio podría presentar a consideración de la Legislatura, para lo cual me ofrezco a colaborar con su redacción, conjuntamente con los miembros y colegas que estén dispuestos a participar”*. Toma la palabra el Dr. Castillo Meisen para declarar que los fundamentos del pedido están expresados en la nota. La pandemia ha afectado a todos y él, particularmente, lo ha visto en personas cercanas. Casos en que la enfermedad ha perjudicado

el trabajo de abogados por la imposibilidad de continuar con la defensa de causas, ya que no todos trabajan en conjunto con otros colegas. Es necesario atender a una realidad que puede afectar a los colegas de este colegio tarde o temprano. Continúa manifestando que el pedido de una Acordada al Superior Tribunal de Justicia sería una solución complementaria al ante proyecto de Ley consensuado sobre las licencias especiales a favor de abogados y procuradores que el Colegio podría presentar a consideración de la Legislatura. Es una forma de defender la abogacía independiente. Refiere que ya existen antecedentes en otras provincias, por ejemplo, Entre Ríos, tiene una Ley de licencias que contempla fallecimientos, nacimientos, enfermedades inhabilitantes, entre otros y Buenos Aires está gestionando una Acordada para presentar en la Suprema Corte de Buenos Aires. El Dr. Fassio señala que una Acordada probablemente no sería lo más recomendable para estos casos, pero que si acompaña a la propuesta de trabajar sobre la Legislación. El Dr. Gabilondo expresa que él tiene sus reparos en este tipo de normas, por los abusos que puede haber de la misma, y comparte la postura del Dr. Fassio de sólo centrarse en el proyecto de Ley, ya que ve difícil poder implementarlo por medio de una Acordada. Propone ir trabajando en el proyecto y plasmar los avances en la mesa de reuniones para su consenso. La Dra. Willatowski entiende que el planteo del Dr. Castillo Meisen implica cuestiones de gravedad y que son comprobables, por lo tanto, es algo que se puede trabajar de forma de evitar grises en la reglamentación. El Dr. Castillo Meisen dice que se puede partir con un borrador; lo deja como iniciativa, recalando que es un asunto que necesita atención en lo inmediato. Agradece el tiempo brindado y queda a disposición para colaborar en lo que necesitan. Siendo las 13.40 horas se retira de la reunión.

5) Ausencia prolongada por enfermedad de empleada de limpieza. En este punto la Dra. Bocco informa que la empleada de limpieza, Etelvina Peñipil, tiene que realizarse una cirugía y estará ausente por un mínimo de tres meses, con lo cual, es necesario definir la metodología para contratar una empleada temporal para su reemplazo. Las opciones son realizar un contrato a plazo fijo con una persona particular o contratar una empresa de limpieza que tercerice el servicio. Tras un debate al respecto se resuelve solicitar presupuesto a una empresa de servicio de limpieza y cortejarlo con los costos

que implicaría contratar a una persona a plazo fijo por los tres meses y optar por la opción más económica.

6) Respuestas por comunicado de la Dra. Sánchez. A continuación, el Dr. Gabilondo pasa a informar que se reenvió a todos los matriculados del Colegio la inquietud presentada por la Dra. Graciela Sanchez y se obtuvieron muy pocas respuestas al respecto. Parece que, en términos generales, no todos los matriculados tienen la misma preocupación que la colega, con lo cual consulta a los miembros presentes si igualmente amerita enviar algún comunicado al Superior Tribunal de Justicia. La Dra. Alberdi Torrejón refiere que ésta es la otra cara de la digitalización, es parte del proceso y de a poco todo se va a ir adaptando. El Dr. Gabilondo indica que existen varias opciones para que la responsabilidad de tener la documentación no recaiga en el abogado. Lo solicitado por la colega está cumplido y ahora resta darle una respuesta a ella, encomendando al Dr. Gabilondo la tarea de preparar la contestación.

7) Nota 065/2021- Superior Tribunal de Justicia. El señor presidente da lectura a la nota recibida del Superior Tribunal de Justicia: *“A las Autoridades de los Colegios Públicos de Abogados de: Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn, Sarmiento, Trelew. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Vicepresidente- A/C de la Presidencia- del Superior Tribunal de Justicia, a los fines de hacerles saber que, en la última reunión mantenida por el suscripto con el Comité Médico Sanitario del Tribunal, sus integrantes han expresado su preocupación por la falta de cumplimiento de los protocolos sanitarios, dispuestos oportunamente por este Superior Tribunal de Justicia, por parte de algunos matriculados. Por tal razón, y haciendo mía dicha preocupación, les solicito tengan a bien hacer saber a sus colegiados la plena vigencia de los protocolos de seguridad sanitaria elaborados a tal efecto y la necesidad de su estricto cumplimiento toda que la pandemia de COVID-19, al día de la fecha, continua en curso”*. El Dr. Gabilondo opina que no corresponde circular entre los matriculados esta nota porque implicaría hacerse responsable de lo que dicen, ya que no explicitan nada en específico. Asimismo, indica que esta institución solicitó al Superior Tribunal, en varias oportunidades, la posibilidad de participar de dichas reuniones para aportar a la mejora de los protocolos y funcionamiento

en general de los tribunales y nunca dieron participación o respondieron las notas presentadas. La Dra. Grandmontagne considera que se podría enviar un recordatorio a los matriculados de que el protocolo continúa en vigencia. Tras deliberar al respecto, finalmente se resuelve no circular la nota entre los colegas y contestar la nota al Superior Tribunal, solicitando una aclaración acerca de cuáles son esos incumplimientos por parte de los matriculados y recordando la intención de este Directorio de participar de alguna manera de las reuniones efectuadas por ese Comité Médico Sanitario y así colaborar en la revisión e implementación de los protocolos sanitarios que obviamente tienen una incidencia trascendental en el ejercicio profesional diario de nuestros matriculados. El Dr. Gabilondo se ofrece a preparar la respuesta y remitirla al Superior Tribunal de Justicia.

8) Invitación de FACA a participar de Comisiones. Designación de representantes del Colegio. El Dr. Gabilondo comunica que se están recibiendo muchas invitaciones de la Federación Argentina de Colegios de Abogados a participar de las distintas comisiones que están en actividad y que sería interesante circular entre los matriculados la posibilidad de participar en las que les interesen, pero aclarando que la participación implica representar los intereses del Colegio y no la postura personal, lo que significaría tener una comunicación y “feedback” constante con esta Comisión Directiva acerca de los contenidos de interés que se traten. Luego de emitir sus opiniones los presentes, se decide enviar la convocatoria a los matriculados, indicando los requisitos para participar y la selección de los participantes quedará a consideración del Directorio.

En otros temas, se presenta el pedido del colega Gustavo Ríos quien peticiona a este Directorio donar un mueble para el Juzgado de Familia N° 2, para la consulta de expedientes, ya que actualmente no hay nada donde apoyar los mismos y se dificulta examinarlos con comodidad. El Dr. Gabilondo refiere que en primera medida se debería consultar al Juzgado si están de acuerdo en disponer de un mobiliario para la consulta de expedientes por parte de los abogados y en función a ello gestionar la donación. La Dra. Alberdi Torrejón se ofrece a donar el mobiliario, con lo cual se enviará la consulta al Juzgado y en caso de respuesta afirmativa se realizará la donación.

Por último, la Comisión de Noveles Abogados de este Colegio de Abogados informa por medio de sus representantes acá presentes, que están trabajando en la realización de unas jornadas de responsabilidad civil para capacitar a los colegiados con la misma modalidad que se realizó la capacitación de Abogado del Niño/a y Adolescente. La idea es cerrar el año con esas jornadas, para lo cual presentará el pedido formal por nota a la brevedad. La Dra. Willatowski aprovecha la oportunidad para revelarles que históricamente la Comisión de Noveles ha tenido contacto con los Registros Provinciales y que siempre fue de mucha utilidad y aporta mucho a los noveles, ya que ofrecen capacitaciones básicas, productivas y a bajo costo, que evitan pérdidas de tiempo. Les deja la información como idea. Los Dres. Flores y Gómez agradecen la información y se contactarán con los Registros. Habiendo finalizado los temas propuesta para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 14.15 horas.

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJON